



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 JUN. 1998

**VISTO** la nota presentada a esta Presidencia por la Cooperativa Pesquera, de la ciudad Río Grande; Y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota solicitan una ayuda económica, a los efectos de poder cancelar las deudas contraídas, por la realización de un viaje a España y Alemania.

Que dicho traslado se realice a los efectos de participar de la 3° Misión Técnico Comercial para el sector Pesquero que se lleva a cabo a partir del día 26 de Mayo del cte. año.

Que la misma es de importancia para el desarrollo pesquero artesanal de la zona norte de Tierra del Fuego, por lo tanto no puede ser desaprovechada ya que posibilitaría no solo la superación de la metodología pesquera sino también la colocación de productos extraíbles.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-OTORGAR** en carácter de subsidio la suma de PESOS UN MIL (\$1000) a nombre del señor Miguel Angel FEBRE, DNI N° 12.048.118 Presidente de la Cooperativa Pesquera de la Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2°.-El monto mencionado en el artículo precedente debe ser transferido a la Suc. del Bco. TDF de Río Grande a nombre del señor FEBRE**

**ARTICULO 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente**

**ARTICULO 4°.- REGÍSTRESE.** Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 226 /98.**

L